

ACTA NO. ADJ. 85/2017

DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC).



Ref. MOPC-CP-26-2017

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.) del jueves (16) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

Antes de dar inicio a la reunión, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes todos los funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas rendido mediante el informe de referencia DRyA No. 196 de fecha 15 de noviembre de 2017, presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, por los peritos, Licdo. Manuel Morban López, Director del Departamento de Revisión y Análisis del MOPC, y Lic. Miguel Ángel De Los Santos Terc, Encargado Administrativo del Departamento de Equipos Pesados y Logística, designados al efecto mediante acto administrativo No. 76/2017, de fecha 27 de octubre de 2017, en el marco del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-26-2017, para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, los bienes requeridos en el procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-26-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.

El **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, en su indicada calidad dejó abierta la sesión comunicando a los presentes lo que sigue:



VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio No. CM-1577-A, elaborado por el General Estanislao Gonell Regalado, General de Brigada, E.R.D., Jefe de la Comisión Militar y Policial, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 06 de octubre de 2017.

VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio No. DAM/557/2017, elaborado por el Ing. Axel Pimentel, Director-Asistente del Despacho del Sr. Ministro, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 09 de octubre de 2017.

VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio No. CM-1577-B, elaborado por el General Estanislao Gonell Regalado, General de Brigada, E.R.D., Jefe de la Comisión Militar y Policial, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 11 de octubre de 2017.

VISTO: El requerimiento de compra remitido mediante el Oficio No. DESV/0469, elaborado por la Ing. Aracelis Castillo, Directora Especial del Programa Nacional de Señalización Vial del MOPC, recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 19 de octubre de 2017.

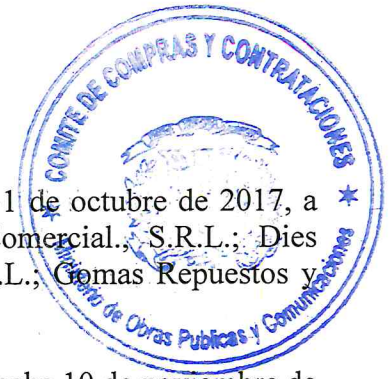
VISTA: El Oficio No. DCC-1263-2017, elaborado por la Licda. María Schecker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, el certificado de apropiación presupuestaria por un monto de RD\$3,404,000.00, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 19 de octubre de 2017.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. EG1509051134769sYRcV, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por un monto de Tres Millones Cuatrocientos Cuatro Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,404,000.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 27 de octubre de 2017.

VISTO: El acto administrativo No. 76/2017 de fecha 27 de octubre de 2017, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante el cual se aprobó el pliego de condiciones, el procedimiento por comparación de precios y se designaron los peritos.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-26-2017, para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.

VISTA: La convocatoria cargada en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.MOPC.gob.do) y el portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do), del procedimiento por comparación de precios No. MOPC-CP-26-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.



VISTAS: Las invitaciones realizadas vía correo electrónico, en fecha 31 de octubre de 2017, a las razones sociales: Martinez Ramos, S.R.L. (MARACA); C&S Comercial, S.R.L.; Dies Trading; Neumáticos y Servicios Oriental, S.R.L.; Genere Import, S.R.L.; Gomas Repuestos y Lubricantes La Economía S.R.L., todas empresas MIPYMES.

VISTO: El registro de asistencia de participantes a presentar ofertas de fecha 10 de noviembre de 2017

VISTO: El registro de asistencia al acto de apertura de las ofertas técnicas y económicas de fecha 10 de noviembre de 2017.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes: Ohtsu del Caribe, S.R.L., y Genere Import.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas realizado por el Licdo. Manuel Morban López, Director del Departamento de Revisión y Análisis del MOPC, y el Lic. Miguel Ángel De Los Santos Terc, Encargado Administrativo del Departamento de Equipos Pesados y Logística, de fecha 15 de noviembre de 2017.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, actualizado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

VISTA: La Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), publicada en G. O. No. 10502, del 30 de diciembre de 2008.

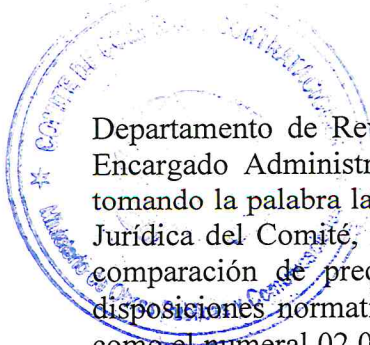
VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que establece el Fortalecimiento Competitivo de las MIPYMES, de fecha diez (10) de junio del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Decreto No. 15-17 que establece los procedimientos para asegurar control del gasto y pago a proveedores, de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017).

VISTA: La Resolución No. 01-2017 de fecha tres (03) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la cual se fijan los umbrales de los procedimientos de compras establecidos en la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

Acto seguido, el **Lic. Freddy M. Caba Taveras**, Presidente del Comité, dio a conocer a los demás miembros presentes el informe de referencia DRyA No. 196 de fecha 15 de noviembre de 2017, presentado por los peritos designados al efecto Licdo. Manuel Morban López, Director del



Departamento de Revisión y Análisis del MOPC, y Lic. Miguel Ángel De Los Santos Terc, Encargado Administrativo del Departamento de Equipos Pesados y Logística; de modo que, tomando la palabra la **Dra. Selma Méndez**, en su calidad de Directora General Legal y Asesora Jurídica del Comité, manifestó que el presente procedimiento es realizado por la modalidad de comparación de precios, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a las disposiciones normativas legal y vigente en materia de compras y contrataciones públicas, así como el numeral 02.05 del Manual de Procedimiento por Comparación de Precios, elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y los umbrales establecidos mediante Resolución No. 01-2017.

Indicó además que el presente procedimiento es dirigido de manera exclusiva a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a los fines de fomentar la participación de las mismas en los procedimientos de compras y contrataciones públicas de acuerdo a la normativa legal y vigente.

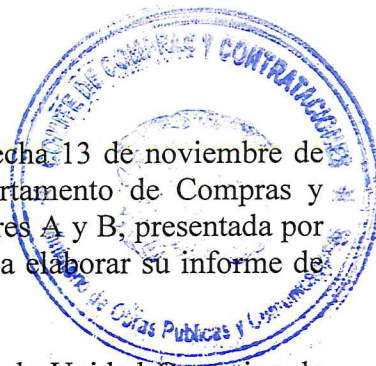
RESULTA: Que en esas atenciones, en fecha 27 de octubre de 2017, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente conformado, elaboraron el acto administrativo No. 76/2017 a través del cual se aprobó el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, se designaron los peritos para la evaluación de las ofertas presentadas y se aprobó el pliego de condiciones específicas para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.

RESULTA: Que por lo anterior, en fecha 31 de octubre de 2017, se procedió a lanzar el procedimiento por comparación de precios marcado con el No. MOPC-CP-26-2017, llevado a cabo para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*, mediante una amplia convocatoria a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do) y el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do) y a través de invitaciones por correo electrónico a las razones sociales: Martinez Ramos, S.R.L. (MARACA); C&S Comercial., S.R.L.; Dies Trading; Neumáticos y Servicios Oriental, S.R.L.; Genere Import, S.R.L.; Gomas Repuestos y Lubricantes La Economía S.R.L., todas MIPYMES, conforme al manual de procedimiento para las comparaciones de precios.

RESULTA: Que de acuerdo a lo plasmado en la convocatoria y en el pliego de condiciones, la recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas fue realizada en fecha 10 de noviembre de 2017, siendo recibidas las ofertas de las siguientes empresas: Ohtsu del Caribe y Genere Import.

RESULTA: Que en este sentido, en esa misma fecha, es decir, 10 de noviembre de 2017, fue realizado el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, donde estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y la Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, Dra. Petra Rivas, quien recogió toda la información del acto, en cuanto a las ofertas presentadas por las compañías: Ohtsu del Caribe y Genere Import.

RESULTA: Que en atención a las disposiciones antes indicadas, en fecha 13 de noviembre de 2017 fue remitido por la Licda. María Scheker, Directora del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante Oficio No. DCC-1424-2017, copia de los Sobres A y B, presentada por los oferentes participantes, a los peritos designados para que procedan a elaborar su informe de evaluación de oferta técnica y económica.



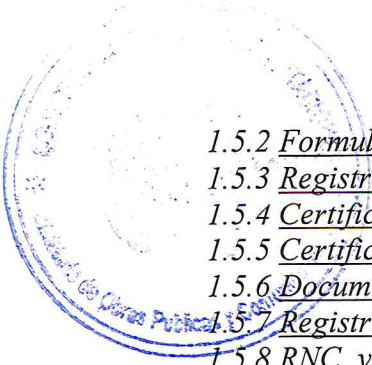
RESULTA: Que en fecha 15 de noviembre de 2017 fue presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el informe de evaluación de ofertas realizado por los peritos designados, Licdo. Manuel Morban López, Director del Departamento de Revisión y Análisis del MOPC, y Lic. Miguel Ángel De Los Santos Terc, Encargado Administrativo del Departamento de Equipos Pesados y Logística, mediante el cual hizo constar, entre otras cosas, lo siguiente:

1. En cuanto a la Oferta Técnica presentada por la compañía - (OHTSU DEL CARIBE, S.R.L.):

- 1.1 Garantía del Producto. Presenta una fianza para garantizar el proceso de licitación para adquirir los neumáticos. Incluye, garantía única de fábrica al 100%, hasta 1.60 milímetros del nivel de caucho.
- 1.2 Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta. N/A
- 1.3 Recolección de Neumáticos. No está contemplado.
- 1.4 Según los catálogos, las referencias y marcas de los neumáticos, son visibles.
- 1.5.1 Ficha Técnica. Presenta la marca de los bienes de seis ítems de un total de diez, equivalente a un 60%.
- 1.5.2 Formulario de información sobre el oferente. Completado
- 1.5.3 Registro Proveedor del Estado. Completado con el numero 222
- 1.5.4 Certificado de pago de Impuestos DGII. Incluido
- 1.5.5 Certificado de la TSS. Incluido
- 1.5.6 Documento Contributivo de la Empresa. Completado (estatutos, etc.)
- 1.5.7 Registro Mercantil. Completado
- 1.5.8 RNC, y 9 Cedula de Identidad y Electoral. Completado
- 1.5.10 Certificación MIPYME. Completado
- 1.5.11 Declaración Jurada. Incluido
- 1.5.12 Certificación de Garantía. Incluido
- 1.5.13 Certificación de Autorización de Fabricante de las marcas Ohtsu y Falken

2. Con relación a la Oferta Técnica presentada por la empresa - (GENERE IMPORT)

- 1.5 Garantía del Producto. Incluye total del fabricante.
- 1.6 Plazo de mantenimiento del precio contenido de la oferta. N/A
- 1.7 Recolección de Neumáticos. No está contemplado.
- 1.8 Según los catálogos, las referencias y marcas de los neumáticos, son visibles.
- 1.5.1 Ficha Técnica. Presenta la marca de los bienes de 9 ítems de un total de 10. No incluye marcas de las centellas.



- 1.5.2 Formulario de información sobre el oferente. Completado
- 1.5.3 Registro Proveedor del Estado. Completado, con el numero 20885
- 1.5.4 Certificado de pago de Impuestos DGII. Incluido
- 1.5.5 Certificado de la TSS. Incluido
- 1.5.6 Documento Contributivo de la Empresa. Completado (estatutos, etc.)
- 1.5.7 Registro Mercantil. Completado
- 1.5.8 RNC, y 9 Cedula de Identidad y Electoral. Completado
- 1.5.10 Certificación MIPYME. Completado
- 1.5.11 Declaración Jurada. Incluido
- 1.5.12 Certificación de Garantía. Incluido
- 1.5.13 Certificación de Autorización de Fabricante de las marcas Maxam, Triangle, Tire Radial Star, Kapsen Hablead, Duraturn y Mileking.

En ese sentido, fue establecido en el numeral 6 del pliego de condiciones específicas “contenido de las ofertas económicas Sobre B”, que los datos obligatorios entre otros, a incluir a incluir en el sobre es:

6.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto del monto total ofertado, presentado en formato de garantía bancaria o póliza de seguro emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de “MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES”, en pesos dominicanos y con una vigencia hasta el jueves 25 de enero de 2018, de conformidad a los artículos 30, párrafo II de la Ley No. 340-06 y 112, literal D) del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

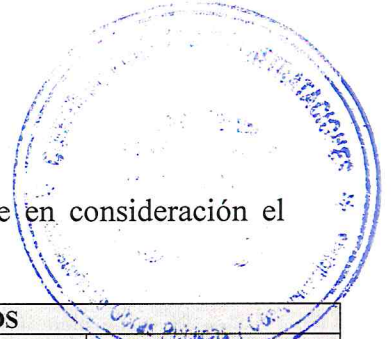
Luego de verificado lo anterior, corresponde proceder a la garantía de seriedad de oferta, que viene incluido en el “Sobre B”, evidenciándose lo siguiente:

Periodo de vigencia de la Garantía de Seriedad de Oferta	
Inicio	10/11/2017
Término	25/01/2018

#	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO	MONTO GARANTIA OFERTADA	FORMATO DE LA GARANTIA PRESENTADA	CALCULO 1% GARANTIA CORRESPONDIENTE A SU OFERTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CUMPLE - NO CUMPLE
1	OHTSU DEL CARIBE S.R.L	RD\$914,029.04	RD\$9,140.00	SEGUROS BANRESERVAS	RD\$9,140.29	10/11/2017	6/2/2018	CUMPLE
2	GENERE IMPORT	RD\$1,801,069.76	RD\$32,910.00	DOMINICANA COMPAÑIA DE SEGUROS	RD\$18,010.70	8/11/2017	8/11/2018	CUMPLE

RESULTA: Que al cumplir los oferentes Ohtsu del Caribe, S.R.L. y Genere Import con las condiciones de la garantía de la seriedad de la oferta exigida en el pliego de condiciones

específicas, se procedió a realizar la comparación de precios, tomándose en consideración el menor precio ofertado para fines de adjudicación:



CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	GENERE IMPORT	OHTSI DEL CARIBE S.R.L.
1	Neumático 1200R20 • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 1200R20 • Cantidad mínima de lonas: 18 • Tipo de dibujo: Combinado • Mínima capacidad de carga / presión: - Ejes individuales: 8,270 libras/120 psi - Ejes dobles: 7,610 libras/110 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Con tubo y protectores. - Con bandas de rodamiento resistentes a cortes, desgarres. - Con cuerpo o carcargas reforzado. - Resistente a trabajos pesados. • Tipo de estructura: Radiales	Unidad	8	RD\$15,950.00	\$17,909.66
2	Neumáticos 700X16 LT• Año DOT: Año en curso• Tipo de Neumático (Referencia): : 700R16• Índice de carga y velocidad (14 Lonas / OTR Nylon: 116 / 114 M• Tipo de Neumático: LTR• Tipo de dibujo: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO• Mínima capacidad de carga / presión: -Eje individual: 2,680 libras/95 psi-Ejes dobles: 2,601 libras/115 psi• Requisitos de protección y aseguramiento calidad: • Tipo de estructura: Radiales.	Unidad	66	RD\$5,100.00	\$6,875.00
3	Neumáticos 245/70R16 para camioneta Mazda BT-505• Año DOT: 2016/2017• Tipo de Neumático (Referencia): 245/70R16• Cantidad mínima de lonas: 6• Tipo de dibujo: A/T• Mínima capacidad de carga / presión:- Código de velocidad T/ 190 km- Índice de carga 113• Requisitos de protección y aseguramiento calidad:- Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera.- Con cara robusta con laterales reforzados.- Alta resistencia a los daños.- Con agarre en superficies irregulares.- Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. Tipo de estructura: Radiales	Unidad	204	RD\$4,290.00	No presentó
4	Gomas para barredora JT/101, 7.00 – 12 (MACIZO)Modelo: JT 101Neumático: 7.00 - 12Año DOT: 2016/2017Tipo de Neumático (Referencia): - 7.00-12 (MACIZO)Cantidad Mínima de lonas: - 12 lonas Tipo de dibujo: Standard Mínima capacidad de carga/presión: - 2355KG / 850KPA (35KM/H)Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial- Alta resistencia Tipo de estructura:-Radial.	Unidad	10	RD\$12,150.00	\$9,863.96

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	GENERE IMPORT	OHTSU DEL CARIBE S.R.L.
5	Neumático 235/75R15• Año DOT: 2016/2017• Tipo de Neumático (Referencia): 235/75R15• Cantidad mínima de lonas: 6• Tipo de dibujo: A/T• Mínima capacidad de carga / presión:- Código de velocidad T/ 190 km- Índice de carga 108• Requisitos de protección y aseguramiento calidad:- Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera.- Con cara robusta con laterales reforzados.- Alta resistencia a los daños.- Con agarre en superficies irregulares.- Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales	Unidad	12	RD\$4,295.00	\$5,334.19
6	Neumáticos 205/175D15• Año DOT: Año en curso• Tipo de Neumático (Referencia): 205/175D15• Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km• Cantidad de Lonas: 8• Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO• Tipo de dibujo: Carretera• Requisitos de protección y aseguramiento calidad:- Sin tubo• Tipo de estructura: Carga	Unidad	12	RD\$6,600.00	No presentó
7	Neumáticos 175/80D13 • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 175/80D13 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 6 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga	Unidad	8	RD\$3,869.00	No presentó
8	Neumáticos 255/70R16• Año DOT: Año en curso• Tipo de Neumático (Referencia): 255 / 70R16• Cantidad de Lonas: 6• Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:108 - Velocidad: T/190km• Tipo de Neumático: PCR-SL• Tipo de dibujo: Todo Terreno• Requisitos de protección y aseguramiento calidad:- Sin tubo- Cara Robusta con lateral reforzado- Alta resistencia a daños- Con agarre a superficie irregular- Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera- Bajo ruido en el rodamiento• Tipo de estructura: Radiales	Unidad	16	RD\$4,500.00	\$5,025.63
9	Neumáticos 265/65R17 • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 265 / 65R17 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:112 – Velocidad R/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad:	Unidad	12	RD\$4,850.00	\$6,161.82



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



CUADRO COMPARATIVO DE MONTOS TOTALES OFERTADOS					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	GENERE IMPORT	
	<ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo - Bajo ruido en el rodamiento - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 				
10	Sistema para base de luz roja / azul – luz superior para vehículos (Centella LED STL) 36 pulgadas (incluida caja de control de luz, cable de extensión de control y base para caja de control de luz). Mínimo un (1) año de garantía.	Unidad	20	RD\$59,857.52	
Total				RDS 2,949,901.26	RDS 914,029.04

RESULTA: Que en ese sentido, mediante el citado informe fue recomendada la adjudicación de la manera siguiente:

GENERE IMPORT				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Neumático 1200R20 • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 1200R20 • Cantidad mínima de lonas: 18 • Tipo de dibujo: Combinado • Mínima capacidad de carga / presión: - Ejes individuales: 8,270 libras/120 psi - Ejes dobles: 7,610 libras/110 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Con tubo y protectores. - Con bandas de rodamiento resistentes a cortes, desgarres. - Con cuerpo o carcasas reforzado. - Resistente a trabajos pesados. • Tipo de estructura: Radiales	Unidad	8	\$15,950.00
2	Neumáticos 700X16 LT • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): : 700R16 • Índice de carga y velocidad (14 Lonas / OTR Nylon: 116 / 114 M • Tipo de Neumático: LTR • Tipo de dibujo: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Mínima capacidad de carga / presión: -Eje individual: 2,680 libras/95 psi -Ejes dobles: 2,601 libras/115 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: • Tipo de estructura: Radiales	Unidad	66	\$5,100.00
3	Neumáticos 245/70R16 para camioneta Mazda BT-505 • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 245/70R16 • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: - Código de velocidad T/ 190 km	Unidad	204	\$4,290.00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.



GENERE IMPORT				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de carga 113 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 			
5	Neumático 235/75R15 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 235/75R15 • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: - Código de velocidad T/ 190 km - Índice de carga 108 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	12	\$4,295.00
6	Neumáticos 205/175D15 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 205/175D15 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 8 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 	Unidad	12	\$6,600.00
7	Neumáticos 175/80D13 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 175/80D13 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 6 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 	Unidad	8	\$3,869.00
8	Neumáticos 255/70R16 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 255 / 70R16 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:108 - Velocidad: T/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL 	Unidad	16	\$4,500.00


Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



GENERE IMPORT				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo - Cara Robusta con lateral reforzado - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 			
9	Neumáticos 265/65R17 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 265 / 65R17 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:112 – Velocidad R/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: <ul style="list-style-type: none"> - Sin tubo - Bajo ruido en el rodamiento - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	12	\$4,850.00
10	Sistema para base de luz roja / azul – luz superior para vehículos (Centella LED STL) 36 pulgadas (incluida caja de control de luz, cable de extensión de control y base para caja de control de luz). Mínimo un (1) año de garantía.	Unidad	20	\$59,857.52
Total adjudicado				RDS2,828,401.26

OHTSU DEL CARIBE SRL				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
4	Gomas para barredora JT/101, 7.00 – 12 (MACIZO) Modelo: JT 101 Neumático: 7.00 - 12 Año DOT: 2016/2017 Tipo de Neumático (Referencia): - 7.00-12 (MACIZO) Cantidad Mínima de lonas: - 12 lonas Tipo de dibujo: Standard Mínima capacidad de carga/presión: - 2355KG / 850KPA (35KM/H) Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial - Alta resistencia Tipo de estructura: -Radial	Unidad	10	\$9,863.96
Total adjudicado				RDS98,639.62

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones que: *“Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado;*



el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”.

CONSIDERANDO: Que asimismo, el párrafo I del artículo 36 del referido Reglamento de aplicación establece que: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones, el artículo 47 del referido reglamento refiere que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”.*

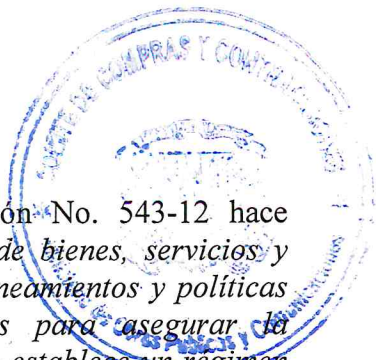
CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones define que la Comparación de Precios: *“Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 9 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que:

*“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación (...): 9. **Las compras y contrataciones destinadas a promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas.** Son aquellos procesos que deberán realizar las instituciones estatales destinadas al desarrollo de las MIPYMES, según lo dispuesto en la Ley No. 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas, las cuales deberán realizarse según lo que establezca el presente Reglamento.”*

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor, el artículo 5 del referido reglamento indica en cuanto a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) que:

“La Entidad Contratante al momento de hacer su formulación presupuestaria deberá reservar el 20% que otorga la Ley núm. 488-08, sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES. Los procesos que se seleccionen para el efecto, serán aquellos en que se identifique la posibilidad de que los bienes y servicios puedan ser ofertados por MIPYMES”.



CONSIDERANDO: Que el artículo 10 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 hace referencia a que: *“En todos los procesos de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, que realicen las entidades contratantes se deberán respetar los lineamientos y políticas establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para asegurar la participación de las MIPYMES, conforme dispone la Ley No. 488-08, que establece un régimen regulatorio para el desarrollo y competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)”*.

CONSIDERANDO: Que el numeral 3, artículo 3, de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece con referencia al Principio de transparencia y publicidad que: *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

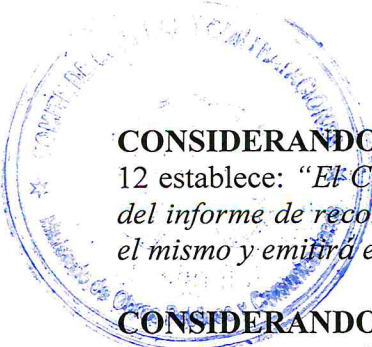
CONSIDERANDO: Que de igual modo el artículo 3, numeral 2, de la referida Ley, establece en cuanto al Principio de igualdad y libre competencia que: *“(…) En los procedimientos de contratación administrativa se respetará la igualdad de participación de todos los posibles oferentes. Los reglamentos de esta ley y disposiciones que rijan los procedimientos específicos de las contrataciones, no podrán incluir ninguna regulación que impida la libre competencia entre los oferentes”*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”*.

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”*.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuara con la presencia de notario público (...)”*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones indica que: *Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación”*.



CONSIDERANDO: Que en este sentido, el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 establece: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”*.

CONSIDERANDO: Que tal como se ha hecho constar en el cuerpo del presente acto, en fecha 15 de noviembre fue rendido el informe de evaluación de ofertas presentado por los peritos designados al efecto, con el fin de verificar si las mismas se ajustan a las disposiciones del pliego, por lo que corresponde al Comité de Compras y Contrataciones aprobar el mismo, si procede.

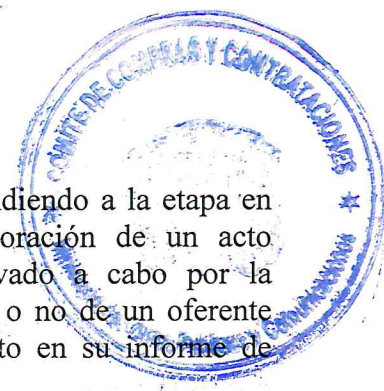
CONSIDERANDO: Que uno de los principios que rige las compras y contrataciones públicas es el de eficiencia, el cual se encuentra establecido en el numeral I, artículo 3, de la Ley No. 340-06, *“en cuya virtud procura seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general”*.

CONSIDERANDO: Que en el numeral 10 del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia, establece que: *“La adjudicación se hará por ítem a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual”*.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de Ley No. 340-06 y su modificación: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

CONSIDERANDO: Que en tal orden, el artículo 102 del Reglamento No. 543-12 establece que: *“La Entidad Contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del acta de adjudicación. En dicho acto administrativo deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente”*.

CONSIDERANDO: Que por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso; (...)”*.



CONSIDERANDO: Que en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación de ofertas.

CONSIDERANDO: Que mediante el análisis del informe de evaluación de ofertas elaborado por los peritos designados, este Comité Compras y Contrataciones ha podido comprobar que las ofertas presentadas por las empresas: Genere Import y Ohtsu del Caribe, S.R.L., se ajustan a los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones específicas en el presente procedimiento por comparación de precios para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas rendido mediante comunicación de referencia DRyA No. 196, de fecha 15 de noviembre de 2017, por los peritos designados al efecto, el Licdo. Manuel Morban López, Director del Departamento de Revisión y Análisis del MOPC, y el Lic. Miguel Ángel De Los Santos Terc, Encargado Administrativo del Departamento de Equipos Pesados y Logística, mediante él recomendó la adjudicación para la *“adquisición de neumáticos para vehículos, maquinarias del MOPC y accesorios, dirigido exclusivamente a MIPYMES*, correspondiente al procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CP-26-2017.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **Genere Import**, conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de evaluación de ofertas técnicas y económicas rendido por los peritos designados al efecto, los siguientes ítems:

GENERE IMPORT				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
1	Neumático 1200R20 • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 1200R20 • Cantidad mínima de lonas: 18 • Tipo de dibujo: Combinado	Unidad	8	\$15,950.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

GENERE IMPORT

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima capacidad de carga / presión: - Ejes individuales: 8,270 libras/120 psi - Ejes dobles: 7,610 libras/110 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Con tubo y protectores. - Con bandas de rodamiento resistentes a cortes, desgarres. - Con cuerpo o carcasas reforzado. - Resistente a trabajos pesados. • Tipo de estructura: Radiales 			
2	<p>Neumáticos 700X16 LT</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): : 700R16 • Índice de carga y velocidad (14 Lonas / OTR Nylon: 116 / 114 M • Tipo de Neumático: LTR • Tipo de dibujo: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Mínima capacidad de carga / presión: -Eje individual: 2,680 libras/95 psi -Ejes dobles: 2,601 libras/115 psi • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	66	\$5,100.00
3	<p>Neumáticos 245/70R16 para camioneta Mazda BT-505</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 245/70R16 • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: - Código de velocidad T/ 190 km - Índice de carga 113 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	204	\$4,290.00
5	<p>Neumático 235/75R15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: 2016/2017 • Tipo de Neumático (Referencia): 235/75R15 • Cantidad mínima de lonas: 6 • Tipo de dibujo: A/T • Mínima capacidad de carga / presión: - Código de velocidad T/ 190 km - Índice de carga 108 • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial con buen desempeño tanto dentro como fuera de carretera. - Con cara robusta con laterales reforzados. - Alta resistencia a los daños. - Con agarre en superficies irregulares. - Con capacidad de auto limpieza de barro y piedras. • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	12	\$4,295.00
6	<p>Neumáticos 205/175D15</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 205/175D15 	Unidad	12	\$6,600.00

GENERE IMPORT				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 8 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 			
7	Neumáticos175/80D13 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 175/80D13 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:106 – Velocidad R/170km • Cantidad de Lonas: 6 • Tipo de Neumático: Combinado TODA – POSICION TODO – PROPOSITO • Tipo de dibujo: Carretera • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo • Tipo de estructura: Carga 	Unidad	8	\$3,869.00
8	Neumáticos 255/70R16 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 255 / 70R16 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:108 - Velocidad: T/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo - Cara Robusta con lateral reforzado - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	16	\$4,500.00
9	Neumáticos 265/65R17 <ul style="list-style-type: none"> • Año DOT: Año en curso • Tipo de Neumático (Referencia): 265 / 65R17 • Cantidad de Lonas: 6 • Índice de carga y velocidad: Índice de Carga:112 – Velocidad R/190km • Tipo de Neumático: PCR-SL • Tipo de dibujo: Todo Terreno • Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Sin tubo - Bajo ruido en el rodamiento - Alta resistencia a daños - Con agarre a superficie irregular - Construcción radial con buen desempeño dentro y fuera de carretera - Bajo ruido en el rodamiento • Tipo de estructura: Radiales 	Unidad	12	\$4,850.00
10	Sistema para base de luz roja / azul – luz superior para vehículos (Centella LED STL) 36 pulgadas (incluida caja de control de luz, cable de extensión de control y base para caja de control de luz). Mínimo un (1) año de garantía.	Unidad	20	\$59,857.52
Total adjudicado				RDS2,828,401.26

TERCERO: ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA**, a la razón social **Ohtsu del Caribe, S.R.L.**, conforme a la recomendación de adjudicación realizada mediante el informe de

evaluación de ofertas técnicas y económicas rendido por los peritos designados al efecto, el siguiente ítem:

OHTSU DEL CARIBE SRL				
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
4	Gomas para barredora JT/101, 7.00 – 12 (MACIZO) Modelo: JT 101 Neumático: 7.00 - 12 Año DOT: 2016/2017 Tipo de Neumático (Referencia): - 7.00-12 (MACIZO) Cantidad Mínima de lonas: - 12 lonas Tipo de dibujo: Standard Mínima capacidad de carga/presión: - 2355KG / 850KPA (35KM/H) Requisitos de protección y aseguramiento calidad: - Construcción radial - Alta resistencia Tipo de estructura: -Radial	Unidad	10	\$9,863.96
Total adjudicado				RDS98,639.62

CUARTO: NOTIFICAR a los oferentes participantes el presente acto administrativo, y **PUBLICAR** en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do) y el Órgano Rector (www.comprasdominicana.gov.do), en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de aplicación No. 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las cuatro horas de la tarde (04:00 p.m.) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.

Lic. Freddy M. Caba Taveras
Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez Risk *
Asesora Legal y Miembro

Lic. Domingo Lora
Miembro

Lic. Alcedo Arturo Ramírez
Miembro

Ing. Delsa Tactuk
Miembro

